

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º	148/2015
Fecha:	16/7/15

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE JULIO DE 2015 RELATIVA A CREACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### MOCIÓN

#### Exposición de motivos:

En Ciudadanos sabemos que una ciudad mejor, significa mejor calidad de vida para todos los que viven en ella. Invertir en la ciudad es invertir en bienestar de la comunidad.

Por ello proponemos un modelo de ciudad más acorde con las necesidades urbanas actuales. Lo que tiene un claro objetivo social, en cuanto mejora los espacios de convivencia, la calidad de vida, el bienestar de los ciudadanos, sus oportunidades y, en definitiva, su crecimiento personal.

Desde Ciudadanos pretendemos potenciar la labor de los órganos colegiados en materia de seguridad ciudadana como son los Consejos Locales y las Juntas Locales de Seguridad.

El Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad, en su introducción dice:

Por otra parte, teniendo en cuenta la complejidad orgánica y densidad demográfica de algunos municipios, así como los cambios sociológicos experimentados en la vida urbana, se estima necesario **establecer el marco legal adecuado que posibilite la constitución de las Juntas de Seguridad de Distrito** o equivalentes, como órganos dependientes de las Juntas Locales de Seguridad y con objetivos concurrentes, aunque limitados al ámbito territorial y sectorial que se determine dentro del propio municipio.

Así mismo, en su artículo 5., en su composición. Apartado 3-b. articula: Podrán también asistir a las reuniones de las Juntas Locales de Seguridad, previa invitación de la Presidencia, en razón de la especialidad de los asuntos a tratar en las sesiones de dicho órgano: **Otras autoridades, funcionarios o cualesquiera otra persona, que por sus funciones, conocimientos o capacidad técnica se estime necesario.**

Desde la perspectiva clara y rotunda de la gran profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Alcalá de Henares, así como nuestro total apoyo a su trabajo; nos encontramos en numerosas ocasiones, que el mismo no está siendo percibido por la población con la claridad y cercanía suficiente al ciudadano. Así

mismo, nos han sido trasladadas por diferentes entidades, numerosas deficiencias en cuanto al desarrollo de su actividad profesional. Clara muestra de ello, es la reciente modificación del Código Penal y su falta de actualización de conocimientos, como un mínimo ejemplo de la labor diaria a la que están sometidos aquellos que tienen que garantizar nuestra seguridad.

Podríamos enumerar algunas de las deficiencias observadas como una Innecesaria división en Unidad de Tráfico y Seguridad, en vez de la creación de unidades realmente especializadas. Como por ejemplo: Unidad de Protección a la familia, Unidad Canina, Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Policía Judicial, Unidad de Atestados, Unidad de Policía Administrativa, Unidad de Seguridad Vial, etc.

Incluso se nos ha trasladado la falta de presentación de resultados de programas, planes, proyectos y seguimiento de los mismos, así como de reuniones de mandos para unificar criterios y seguir mismas estrategias de trabajo. Los protocolos o procedimientos normalizados de trabajo brillan por su ausencia y deja en manos de la interpretación individual. En vez de existir una unificación en los criterios en las pautas de trabajo. Así como comunicación efectivas entre los diferentes turnos y libranzas, realización de estadísticas semanales, realización de procedimientos y protocolos de trabajo efectivos, que permitan la profesionalización del Cuerpo y la actuación homogénea en todas las intervenciones por los Policías actuantes.

Nuestro Grupo ha observado también la ausencia de comunicación transversal con otros departamentos municipales, con los que se debería tener una estrecha colaboración, ya que son ellos los encargados de instruir procedimientos sancionadores o de emitir informes acerca de intervenciones que les afectan. No se ha programado una formación eficiente que permitiría una mayor agilidad y eficiencia de las intervenciones referentes a Policía Administrativa relacionada con Ordenanzas municipales, leyes y reglamentos, etc. Deberían ser ellos quienes formaran a la Policía, acerca de lo que hay que mirar en las diversas acciones inspectoras que se realizan. Y Promover la creación de canales de comunicación y de colaboración, entre servicios públicos de cara a facilitar ayuda e información al ciudadano, y entre los propios profesionales. Buscando la agilidad y la eficiencia de las intervenciones Policiales.

En las necesidades observadas y transmitidas a nuestro partido, por los diferentes organismos, sindicatos y ciudadanos, al respecto de su visión sobre el cuerpo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en particular sobre la policía local, se hace imprescindible y urgente, la creación de un programa que permita al ciudadano estrechar relaciones con la Policía Local, que al fin y al cabo es el primer garante de la convivencia vecinal en cuanto a sus competencias, que incluya labores formativas y de información al ciudadano acerca de las ordenanzas propias del municipio que rigen en su vida diaria, y cuya publicidad se da por cumplida con la publicación en el BOCM y en la página web del Ayuntamiento.

Así mismo, se hace necesaria la creación de un Gabinete que asuma la portavocía del Cuerpo y que se encargue de la transmisión de información referente a intervenciones, así como de relaciones con la prensa y hacer llegar a la ciudadanía

bien a través de este medio o de la creación de una página web propia de la función, intervenciones y resultados de esta Policía.

El Grupo Ciudadanos ha trasladado ya a Alcaldía, la necesidad urgente de corregir todas las deficiencias observadas, así como nos hemos puesto a disposición de la misma, para desarrollar un plan específico integral de coordinación de emergencias en nuestra localidad, el cual hemos denominado **“Plan Director de Seguridad Integral”**, que incluya a todos los servicios de emergencia.

Dicho plan está prácticamente finalizado por nuestro partido, en la línea de consenso con el resto de los grupos, sindicatos, etc, a la hora de mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos.

En dicho plan, también desarrollamos la necesidad de creación de **Puntos de embarque en el Río Henares para Rescates**, ya que en el Parque de Bomberos de Alcalá de Henares, dependiente de la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, disponen de una nueva embarcación, óptima para el desarrollo de intervenciones, tiene casco rígido y sistema de anclajes de motor y pesos diferentes a la ligereza de la anterior, por ello surge la necesidad de contemplar unos puntos de acceso al río, para su botadura.

Es necesario que haya un punto de embarque con acceso a vehículo ligero, remolque y su embarcación, y así hacer la cobertura de los más de 12 kilómetros de río que están en el término de Alcalá de Henares. Los puntos que se proponen, ya cuentan con acceso de aproximación de vehículo y embarcación, pero es necesario un “rellano” o allanado, para poder salvar el desnivel del camino hasta el nivel de aguas.

Es muy necesario que se realicen para poder hacer uso adecuado de la embarcación para los rescates en esta zona del río, ya que por desgracia, recientemente tuvimos la oportunidad de observar la necesidad de corregir esta deficiencia, en el último rescate efectuado en el río Henares.

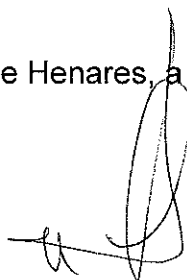
Nuestro Grupo Municipal pretende con esta moción, desde la colaboración más absoluta con el resto de grupos, así como las entidades sociales y sindicatos, cumplir con nuestro compromiso con los ciudadanos, para construir una ciudad segura, ya que creemos en unas políticas que tengan como objetivo adaptar, desde una perspectiva integral, la mejora urbana de todos los barrios. La mejora del espacio público, y también actuaciones de carácter social,

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

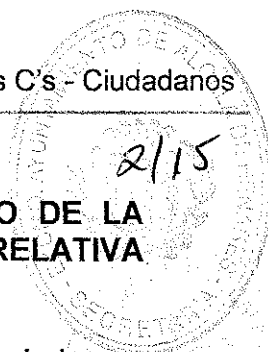
**ACUERDO**

1. Creación de una Comisión, para la puesta en marcha urgente del PLAN DIRECTOR DE SEGURIDAD INTEGRAL, que permita racionalizar las estructuras administrativas de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, así como la mejora y coordinación de las necesidades del municipio, en cuanto a coordinación de emergencias.
2. Potenciar las Juntas de Seguridad de Distrito, como garantes de la cercanía y problemática vecinal en los barrios, y asegurar el traslado de dichas problemáticas a la Junta Local de Seguridad para su solución.
3. Impulsar un acuerdo de colaboración entre Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid y Confederación Hidrográfica del Tajo, para la construcción de puntos de embarque en el río Henares que faciliten el uso adecuado de embarcaciones, para los rescates en esta zona del río que deba realizar el Cuerpo de Bomberos.

Alcalá de Henares, a 15 de Julio de 2015



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE JULIO DE 2015 RELATIVA A LA REAPERTURA DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR.**

D. Miguel Angel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

Los Puntos de Encuentro Familiar son servicios sociales especializados de carácter temporal, cuya finalidad es **normalizar las relaciones familiares**. Especialmente entre los menores y los miembros de su familia con los que no convive, proporcionando un **lugar de encuentro familiar adecuado y neutral**, con **apoyo de profesionales** que garanticen la seguridad y el bienestar del menor y facilitando el apoyo psicológico, si lo precisan, y **técnicas y herramientas para resolución de conflictos** con el fin de, en su caso, poder llegar a acuerdos consensuados en beneficio de todos los miembros de la unidad familiar.

Teniendo en cuenta esta definición, y como se ha venido haciendo hasta ahora, creemos que utilizar como punto de encuentro una comisaría de policía no es exactamente normalizar las relaciones familiares; y por su puesto tampoco es lugar de encuentro familiar adecuado, aunque si neutral. Además debemos añadir que tampoco se encuentran en este lugar ni los profesionales ni las técnicas y herramientas necesarias para la resolución de conflictos.

Tampoco podemos hablar de normalizar las relaciones familiares cuando la solución es trasladar al menor fuera de su núcleo de residencia, ya que la Comunidad de Madrid reubicó este servicio en el término municipal de Las Rozas.

Por lo tanto no consideramos que estas soluciones sean las más adecuadas, máxime cuando:

- Desde el año 2006 Alcalá de Henares puso en marcha este servicio a través de la Comunidad de Madrid y para el cual el

Ayuntamiento puso a su disposición el local situado en la calle Torrelaguna numero 21.

- Durante la anterior legislatura, en 2012, se permitió el cierre de este servicio que daba asistencia a un gran número de familias no sólo de Alcalá de Henares sino también de su núcleo de influencia.
- Y actualmente, en Enero de 2015, cuatro de los centros que se cerraron en 2012 se han reabierto mediante cofinanciación con la Comunidad de Madrid en: Tres Cantos, Mejorada-Velilla, Pinto y Torrelozónes.

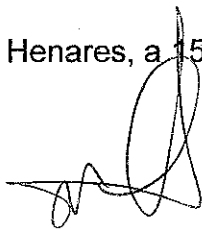
Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que el mayor beneficiario de este servicio es el menor, su protección y su bienestar debemos ser conscientes y esforzarnos por volver a traer este servicio a nuestra ciudad.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### **ACUERDO**

- 1. Exigir la reapertura del Punto de Encuentro Familiar en Alcalá de Henares al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, a través del Instituto del Menor.**

Alcalá de Henares, a 15 de julio de 2015



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

3/15

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE JULIO DE 2015 RELATIVA A UNA ESTACIÓN DE TREN ACCESIBLE PARA TOD@S.**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

La ciudad es el espacio en el que los individuos adquieren la condición de ciudadanos. Por tanto se **debe garantizar a los ciudadanos el acceso y el uso en igualdad de condiciones** a los edificios, espacios y servicios públicos. Para ello es necesario dar **una nueva visión de la accesibilidad en el entorno de las ciudades**, detectando barreras para así desde el diagnóstico trazar el diseño de un plan de coordinación que permita aportar **soluciones universales atendiendo a la diversidad de ciudadanos y sus circunstancias.**

La **Accesibilidad Universal** alude a que la condición de accesibilidad se debe extender a cualquier entorno, producto o servicio, sin excepción, y que **TODOS**, sea cual sea nuestra edad o condición, debemos estar considerados en ella. Se entiende que la accesibilidad universal incluye la idea de concebir sin barreras todo lo que se crea o diseña nuevo pero **también incorpora la adaptación progresiva de lo que ya se ha realizado con barreras.**

La LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia recoge en su Disposición adicional decimoquinta: **"Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán las condiciones de accesibilidad en los entornos, procesos y procedimientos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en los términos previstos en la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad."**

Durante la pasada legislatura fue reconocido por los diferentes grupos municipales que formaban parte de la Corporación Municipal, la mayoría de ellos presentes en la corporación actual, la falta de accesibilidad en las estaciones de tren de nuestra ciudad, en concreto la estación central y el apeadero de la Universidad.

Así se recogía en sus Mociones a razón de una al año, eso sí aprobadas por unanimidad, según reflejan las actas correspondientes a los Plenos municipales:

- 18 Octubre 2011.
- 15 Enero 2013
- 20 Mayo 2014
- 17 Febrero 2015

A pesar de ello nuestra Estación Central y nuestro Apeadero de la Universidad siguen sin ser accesibles.

Y mientras:

- 28 Febrero 2014: Desde C's AH se iniciaron diferentes acciones para exigir una estación de tren accesible, atendiendo a la demanda de María Yubero.
- 24 Marzo 2014: El Consejero de Transportes, Pablo Cavero, presentó en Torrejón de Ardoz las **obras de remodelación de la estación de tren para favorecer la accesibilidad, financiadas por la Comunidad de Madrid.**
- 1 Septiembre 2014: La Consejería de Transportes envió escrito a C's AH (en respuesta a nuestra solicitud de 26-8-14), a través del **Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y supresión de Barreras**, mediante el cual manifestaban **"hemos tenido conocimiento de las circunstancias por las que Vd. presenta su escrito de queja por incumplimiento de la normativa de accesibilidad en la estación de tren de Alcalá de Henares"**.
- 4 Novbre. 2014: Ignacio González , presidente del gobierno regional, visitó las obras de remodelación de la estación de tren de Torrejón de Ardoz, manifestando: **"El gran esfuerzo que está realizando el Gobierno Regional para garantizar la accesibilidad de todas las infraestructuras de transporte, incluyendo las medidas oportunas en los nuevos proyectos o, como en este caso, mediante la renovación y mejora de infraestructuras ya existentes"**.



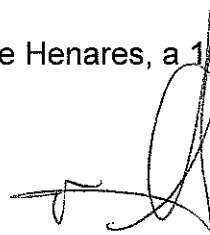
Nuestro Grupo Municipal no pretende traer otra moción más, y esperar otro año. Desde Ciudadanos queremos ofrecer nuestro compromiso a este Equipo de Gobierno en colaborar con él para conseguir el apoyo de nuestro Gobierno Regional y así contribuir a que nuestra ciudad avance en accesibilidad, sin más demora.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO**

- 1. Exigir al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid un Plan de Medidas Urgente para que a través de su Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras desarrolle y garantice la accesibilidad universal en la Estación Central y en el Apeadero de la Universidad de Alcalá de Henares.**

Alcalá de Henares, a 15 de Julio de 2015



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º ..... 1511/2015	Grupo de Concejales C's - Ciudadanos
Fecha: ..... 16/7/15	

4/15

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE JULIO DE 2015 RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS URGENTES PARA SANEAR LA SITUACIÓN DE LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

El Informe de Intervención y de Control Económico y Financiero a la Liquidación del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2014 y a los datos derivados de la misma, informado por el interventor municipal con fecha 4 de julio de 2015, pone de manifiesto, entre otros aspectos, en el apartado referente a la Tesorería Municipal, lo siguiente:

- Que "se ha producido un descenso de los fondos líquidos al cierre de la contabilidad de 15,6 millones de euros" durante el ejercicio 2014.
- Que el importe de los fondos líquidos muestra una tendencia decreciente desde el año 2006, especialmente agravada a partir del año 2008, siendo el valor de la tesorería a 31 de diciembre de 2014 de 8,09 millones de euros, frente a los cerca 24 millones que había a finales de 2013, o los casi 72 MM Euros del ejercicio 2006.
- Que el ratio de liquidez inmediata (que mide la capacidad que tiene el ayuntamiento para atender sus compromisos de pago a corto plazo con los activos líquidos que posee, es decir con su tesorería y otros activos fácilmente convertibles en liquidez) ha caído un 75% en los últimos 7 años, pasando de un ratio de 0,60 en el año 2007 hasta un valor de 0,15 a cierre del ejercicio 2014, siendo el peor dato de la serie histórica analizada, lo que muestra que el Ayuntamiento va a tener serias dificultades para hacer frente a sus obligaciones de pago en el primer trimestre del año 2015.
- Que durante el año 2014 se han producido una importante disminución de la tesorería, motivada entre otras razones, porque "... se han producido menores cobros que en los dos últimos años , pero se ha pagado a los proveedores más que en esos dos mismos ejercicios".

- Que el "*aunque el Remanente de Tesorería Total del presupuesto del año 2014 es similar al del año anterior, el incremento de los saldos de dudoso cobro produce que el remanente de tesorería para gastos generales sea negativo, y en consecuencia haya que adoptar alguna de las medidas previstas en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*", que obliga en su párrafo primero, a que el Pleno de la Corporación proceda, en la primera sesión que se celebre, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido, que asciende a 840.443,87 €.
- Todo ello lleva al interventor a calificar la situación de la tesorería como en **nivel crítico**, haciendo imprescindible poner en marcha medidas tanto de contención del gasto como de obtención de mayores ingresos.

Y mientras:

- El importe global de la deuda municipal asciende a 226,6 millones de euros, sin tener en cuenta las diversas reclamaciones cuya cuantía está pendiente de determinar, que si se tuviesen en cuenta harían ascender dicha deuda a 240 millones de euros. El endeudamiento por habitante es de 847,57 EUR.
- Como consecuencia de la elevada deuda, los gastos financieros y asimilables ascendieron en el año 2004 a 8.466.231 EUR, gastos que por tanto no se han podido dedicar a otras funciones de interés social.
- Se ha producido un incremento en el pendiente de cobro debido a un menor porcentaje de cobro sobre los derechos pendientes, que ha pasado de un 24,61% a un 14%.
- El periodo medio de pago a los proveedores se situaba en los 69 días a finales de 2014, por encima de los 60 días requeridos, y a día de hoy se encuentra cercano a los 100 días.
- Dada la ya dramática situación de la Tesorería municipal durante el ejercicio 2014, fue necesario concertar una operación de tesorería por un montante de 10 millones de euros,

- La inversión por habitante ha caído un 51% en el último año, y un 97,5% desde el año 2009, siendo la inversión en el año 2014 la menor de la serie histórica analizada, lo que muestra la situación de paralización en que se encuentra el Ayuntamiento.

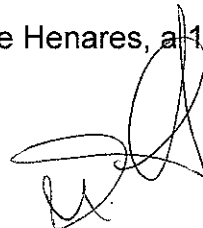
Desde el grupo municipal Ciudadanos, y ante la gravedad de la situación puesta de manifiesto por la situación de las cuentas y el informe del interventor, queremos ofrecer nuestro apoyo a este Equipo de Gobierno para poner en marcha las medidas necesarias para revertir el grave problema de tesorería que presenta el Ayuntamiento.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### **ACUERDO**

- 1. Elaborar y poner en marcha con carácter urgente un Plan de Saneamiento Económico, que permita resolver la grave situación de tesorería que presenta el Ayuntamiento en estos momentos, y que se prevé será mucho peor durante el primer trimestre del próximo año.**

Alcalá de Henares, a 15 de Julio de 2015



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López